



AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRA.

D. Carlos Pérez González, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera la siguiente PROPOSICIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Un centro educativo es aquel edificio referencia del saber y del aprendizaje. Nuestros niños y adolescentes aprenden, se forman y enriquecen en valores en estos edificios de la mano de los profesionales que han dedicado y dedican su vida a la enseñanza del saber y a la preparación de estas personas para enfrentarse a su futuro.

Los edificios docentes en Andalucía son más 4.500, de los cuáles 645 corresponden a la provincia de Cádiz y 148 a nuestra ciudad, Jerez de la Frontera. La mayoría son centros de construcción muy antigua, con normativas obsoletas y en los que no se tuvieron en cuenta algo fundamental en las construcciones de hoy en día, la eficiencia energética. Las altas temperaturas que se dan en Andalucía hacen que el ambiente en temporada estival sea irrespirable en aquellos centros que no cuentan con climatización y que por su construcción no están preparados para combatir el calor de los últimos meses del curso escolar.

Esta problemática no es algo actual sino que se viene sufriendo desde hace muchos años debiéndose haber actuado por parte del gobierno andaluz para resolver este grave problema que sufre toda la comunidad educativa y que afecta al rendimiento escolar y a la falta de concentración, sin olvidar que los centros escolares son de los pocos centros públicos que quedan en nuestra comunidad aún sin climatizar.

A las altas temperaturas, se une la concentración de personas en un espacio pequeño y reducido, teniendo en cuenta que ya las aulas a primeras horas de la mañana cuentan con unas elevadas temperaturas que a medida que transcurre el día van siendo cada vez mayores.

Entre toda la normativa reguladora de este tema encontramos que la Certificación Energética de Edificios está regulada por el Real Decreto 235/2013 obligando, desde su entrada en vigor, a la obtención de una certificación energética en todos los edificios de nueva construcción y a todos los edificios o partes de edificios existentes que se vendan o alquilen a un nuevo arrendatario.



**Jerez de la
Frontera**

Como parte de una función ejemplarizante, se establece la obligatoriedad de obtener esta Certificación Energética a todos los edificios públicos con una superficie útil superior a los 250 metros cuadrados y frecuentados habitualmente por el público. Esta etiqueta debe estar exhibida en lugar destacado y bien visible.

Por tanto, entre los edificios obligados a tener esta certificación energética estarían las Escuelas Infantiles, Colegios e Institutos Públicos, Facultades y Edificios Administrativos de Universidades Públicas, etc.

Si bien es cierto que la normativa autonómica actualmente no obliga a que se instale en todos los centros educativos aire acondicionado, desde Ciudadanos Jerez (C's), si creemos que es hora de mejorar la situación bajo requisitos técnicos, si queremos tener una educación pública de calidad y con un alto rendimiento de nuestros estudiantes.

La mejora en la habitabilidad en los centros escolares no solo pasa por la instalación de aire acondicionado, sino que también incluye una mejora en la ventilación de estos edificios conforme a normativa actual de construcción y por supuesto en la instalación de elementos para las zonas y espacios al aire libre. Estos espacios son utilizados por los niños y adolescentes durante las horas de recreo y para la práctica de asignaturas que necesitan los patios para su desarrollo. Se necesita más elementos de sombra para evitar lipotimias y otros males que padecen los alumnos y docentes en estos meses del año.

Son muchos centros educativos andaluces los que ha suplido la falta de financiación por parte de la administración autonómica para esa adecuada habitabilidad y así resolver el problema, la mayoría de las veces con los fondos que recaudan de las aportaciones de padres y madres a través de las AMPA. Esta conducta lo que ha conllevado es a aumentar más si cabe la desigualdad social entre alumnos y centros y además ha fomentado que desde la administración autonómica no se haya controlado de ninguna forma esta instalación ni se hayan cuantificado los costes de mantenimiento.

Por ello, Ciudadanos ha presentado en el Parlamento Andaluz una interpelación y moción a este respecto para que de una vez por todas desde el gobierno se tomen las medidas adecuadas para que los escolares andaluces de todas las edades puedan estudiar con todas las garantías de calidad que se le exige a una administración que además dice velar por una escuela pública y de calidad.

Hemos desarrollado una hoja de ruta para que los centros de Andalucía y por supuesto los de Jerez de la Frontera, progresivamente vean adecuadas sus instalaciones a la normativa existente y en pocos años se ejecuten todos los cambios necesarios.

Por todo ello, Ciudadanos Jerez (C's), propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, se adopte el siguiente:



**Jerez de la
Frontera**

ACUERDO:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, insta a la Junta de Andalucía a cumplir con la Moción relativa a las mejoras de las infraestructuras educativas que se ha aprobado en el Parlamento con las siguientes acciones:

- Realizar un informe de la situación actual y grado de cumplimiento de la normativa sobre certificación energética en los centros educativos de Andalucía ya existentes. Así mismo, elaborar un Plan de Actuación, como máximo en nueve meses, para el efectivo y progresivo cumplimiento de la normativa sobre certificación energética de los centros educativos con el fin de cumplir con el Real Decreto 235/2013 y que culmine con el cumplimiento de un Plan Plurianual para la mejora de la calificación de la certificación energética de los centros educativos.
- Realizar un estudio e informe, como máximo en un año, actualizado de la situación actual de habitabilidad de los centros educativos en sus aulas, para conocer aquellos centros que disponen de climatización y ventilación adecuada y los que carecen de la misma. En los que no exista la climatización y ventilación adecuada, priorizar las medidas más sostenibles como la mejora de los aislamientos. Revisar las condiciones de habitabilidad de los centros educativos en relación a los aislamientos, humedades, espacios, etc. en aulas prefabricadas para garantizar unas condiciones mínimas de salubridad y estableciéndose un plan para su sustitución en tanto en cuanto se complete su total eliminación.
- Que en los centros y/o aulas en las que ya exista algún equipo de climatización con consumo energético, se realice un Plan de Revisión de las Instalaciones Eléctricas para asegurar el cumplimiento de las debidas condiciones de seguridad eléctrica suficientes para evitar sobrecargas que puedan poner en peligro a sus usuarios y las instalaciones. Que se realice posteriormente un Plan de Renovación de las instalaciones eléctricas de los centros educativos y adecuarlo al reglamento de baja tensión.
- Realizar un estudio e informe técnico, en el plazo máximo de nueve meses, de la situación actual de los centros educativos en lo referente a las sombras en espacios al aire libre. A continuación, realizar un estudio detectando deficiencias para prever la instalación de elementos estructurales, bien de carácter artificial o vegetal, siendo los elementos vegetales la primera opción.
- Que a través de los instrumentos jurídicos adecuados y determinados por los técnicos, se establezca una colaboración con las AMPA de manera que éstas puedan destinar fondos a la instalación de elementos –siempre bajo la supervisión técnica de la Agencia pública



**Jerez de la
Frontera**

andaluza de Educación-, que mejoren la climatización, la ventilación y las sombras, obteniendo así para ello la autorización que legalmente se establezca.

- Que, tras conocer las conclusiones de los informes que se instan a cumplir en esta moción, se realice una previsión económica del coste del mantenimiento que van a suponer estas nuevas adaptaciones de habitabilidad en aquellos centros educativos dependientes completamente de la Junta de Andalucía a fin de que se tenga en cuenta las cuantías para su incorporación en próximos presupuestos de la Junta de Andalucía.
- Que tras la obtención de los informes pertinentes anteriormente descritos se establezca una previsión de cuantificación del mantenimiento que van a suponer estas nuevas adaptaciones de habitabilidad en aquellos centros educativos cuyo mantenimiento dependen de los Ayuntamientos (CEIP) mejorando la cuantía destinada a ellos para sufragar el mantenimiento.
- Arbitrar las medidas necesarias para supervisar que los titulares de los centros educativos concertados con la Junta de Andalucía, al igual que los centros educativos de titularidad pública, también lleven a cabo los estudios, diagnósticos y distintos planes de certificación energética, habitabilidad, climatización, sombras, revisión y renovación de instalaciones eléctricas, en colaboración con sus AMPA, e informando a sus consejos escolares. Para ello, se mejorará la financiación de los centros educativos concertados.

Lo que se solicita a los efectos oportunos, en Jerez de la Frontera a 5 de Julio de 2017

Fdo. Carlos Pérez González

Portavoz Grupo Municipal C's Jerez